



Secretaría General
Sección de Parlamentarias

CONSEJO DE FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS.

ACUERDOS

REUNIÓN CF-CSH N°8-19 CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

1. Se **APROBÓ** el Acta N°CF-CSHN°7-19, de la reunión celebrada el 18 de julio de 2019.

INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSEJOS DE FACULTADES Y CONSEJO DE CENTROS REGIONALES.

2. Se **APROBÓ** la solicitud de **Clasificación de Categoría** de la **Profesora Kateryn Vargas**, con cédula de identidad personal N°8-469-020, de la categoría de **Profesora Especial I a Profesora Especial III**, en el Departamento de Educación Física, Área de Deporte y Recreación, de la Facultad de Humanidades, Campus.
3. Se **APROBÓ** la **Clasificación de Categoría** de la **Profesora Aura Calderón**, con cédula de identidad personal N°2-133-567, de la categoría de **Profesora Especial I a Profesora Especial III** en el Departamento de Bibliotecología, Archivología y Documentación, Área de Gestión de Documentos e Información de la Facultad de Humanidades, Campus.
4. Se **APROBÓ** la **Clasificación** de la **Profesora Teresa Toro**, con cédula de identidad personal N°8-229-1188, de la categoría de **Profesora Especial I a la categoría de Profesora Especial III**, en el Departamento de Música, Área de Música Aplicada, de la Facultad de Bellas Artes, Campus.
5. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** del **Profesor José Antonio Cambra**, con cédula de identidad personal N°8-161-642, de la **categoría de Profesor Titular II a la categoría de Profesor Titular III**, en el Departamento de Sociología, Área de Sociología Aplicada, de la Facultad de Humanidades, Campus.
6. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** del **Profesor Vasco Torres De León**, con cédula de identidad personal N°9-129-376, de la **categoría de Profesor Titular II a la categoría de Profesor Titular III**, en el Departamento de Derecho Social, Área de Derecho del Trabajo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Campus.
7. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** del **Profesor Alexis A. Moreno**, con cédula de identidad personal N°4-245-448, de la **categoría de Profesor Agregado a la categoría de Profesor Titular II**, en el Departamento de Música, Área de Teoría Musical, de la Facultad de Bellas Artes, Campus.
8. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** del **Profesor Moisés Guevara Medina**, con cédula de identidad personal N°8-280-625, de la **categoría de Profesor Titular I a la categoría de Profesor Titular II**, en el Departamento de Música, Área de Teoría Musical, de la Facultad de Bellas Artes, Campus.
9. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución**, de la **Profesora Edith Berrio**, con cédula de identidad personal N°8-400-101, como **Profesora Asistente I**, en el Departamento de Estadística Económica y Social, Área de Estadística Económica y Social, de la Facultad de Economía, Campus. **El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.**



10. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución**, de la **Profesora Denisse Palma**, con cédula de identidad personal N°8-513-2193, como **Profesora Especial I**, en el Departamento de Teoría y Desarrollo Económico, Área de Teoría de Desarrollo Económico, de la Facultad de Economía en el Campus. **El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.**
11. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución**, del **Prof. Jaime González De la Cruz**, con cédula de identidad personal N°8-772-2313, como **Profesor Especial I**, en el Departamento de Administración Pública Aduanera, Área de Administración Pública Aduanera, Facultad de Administración Pública en el Campus. **El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.**
12. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución**, de la **Profesora Aminta Arroyo**, con cédula de identidad personal N°6-47-1987, como **Profesora Especial I**, en el Departamento de Administración Pública, Área de Administración de Recursos Humanos Públicos, Facultad de Administración Pública en el Campus. **El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.**
13. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución**, de la **Profesora Yadira Spencer**, con cédula de identidad personal N°8-207-1512, como **Profesora Especial I**, en el Departamento de Administración Pública, Área de Administración de Recursos Humanos Públicos, Facultad de Administración Pública en el Campus. **El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.**
14. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución**, del **Profesor Octavio Castillo Álvarez**, con cédula de identidad personal N°9-123-2502, como **Profesor Especial I**, en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, Área de Géneros y Lenguaje de Comunicación de la Facultad de Comunicación Social, en el Campus. **El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.**
15. Se **ACORDÓ ratificar** la decisión del Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas Reunión N°3-19, celebrada el 28 de marzo de 2019, que establece:

Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá, **Adjudicar** la posición para Profesor Regular en el Departamento de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Administración Pública, en el Campus, bajo Registro No. 01-0102-11-01-17, al **Profesor Edgar Spence** en la categoría de **Profesor Titular I**, ya que obtuvo doscientos treinta y seis con ocho centésimas (236,08) puntos, y tiene treinta y siete (37) años como Profesor en la Universidad de Panamá.

De igual forma, se **APROBÓ** desestimar el Informe y la Resolución de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Consejo de Centros Regionales N°VA-DCF-2019-177 y el Recurso de Reconsideración interpuesto por la **Profesora Doris Díaz**, con cédula de identidad personal N°6-53-1677, en contra de los resultados del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el **Departamento de Relaciones Internacionales, Área de Relaciones Internacionales**, bajo registro N°01-0102-11-01-17, de la Facultad de Administración Pública en el Campus, aprobado en el Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas N°3-19, celebrado el 28 de marzo de 2019.



16. Se **ACORDÓ ratificar** la decisión del Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas Reunión N°3-19, celebrada el 28 de marzo de 2019, que establece:

Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá, **Adjudicar** la posición para Profesor Regular en el Departamento de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Administración Pública, en el Campus, bajo Registro No. 01-0102-11-01-17, al **Profesor Edgar Spence** en la categoría de **Profesor Titular I**, ya que obtuvo doscientos treinta y seis con ocho centésimas (236,08) puntos, y tiene treinta y siete (37) años como Profesor en la Universidad de Panamá.

De igual forma, se **APROBÓ** desestimar el Informe y la Resolución de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Consejo de Centros Regionales N°VA-DCF-2019-177 y el Recurso de Reconsideración interpuesto por la **Profesora María Eira Castillo**, con cédula de identidad personal N°4-230-946, en contra de los resultados del concurso a de una (1) posición para Profesor Regular en el **Departamento Relaciones Internacionales, Área de Relaciones Internacionales**, bajo registro N°01-0102-11-01-17, de la Facultad de Administración Pública en el Campus, aprobado en el Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas N°3-19, celebrado el 28 de marzo de 2019.

17. Con relación al Informe de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Consejo de Centros Regionales N°VA-CG-2019-049, referente al Recurso de Reconsideración del **Profesor Juan Cecilio Cedalise**, con cédula de identidad personal N°8-223-2363, en contra de lo aprobado en el Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas N°5-19, celebrado el 20 de mayo de 2019, concerniente a los resultados del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Área de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Campus, se **ACORDÓ** que el **Profesor Juan Cecilio Cedalise**, presente la certificación docente donde se establezcan los años de servicio docente que tiene en la Universidad de Panamá, con base a ello el Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas, delibere y tome una decisión en una próxima reunión.
18. Se **APROBÓ** el Informe del Concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento de Sociología, Área de Sociología Aplicada, de la Facultad de Humanidades en el Campus, bajo registro N°01-0605-03-02-17, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

Revisado el Informe presentado por la Comisión de Concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento de Sociología, Área de **Sociología Aplicada** de la Facultad de Humanidades, en el Campus, No. de Registro 01-0605-03-02-17, se obtiene el siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N°2 se presenta la puntuación obtenida por los profesores participantes en el concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento de Sociología, Área de **Sociología Aplicada** de la Facultad de Humanidades en el Campus, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales.



Cuadro N° 2

Puntuación obtenida por los Profesores participantes en el concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento Sociología, Área de **Sociología Aplicada** de la Facultad de Humanidades, en el Campus.

NOMBRE	CÉDULA	PUNTUACIÓN		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Keila Mabel Rodríguez B.	2-98-1784	796,80	728,81	15,5
Cecilia Caballero O.	4-147-859	665,00	627,43	21,5 *
Alexis Rodríguez M.	8-383-851	523,40	519,66	17
Manuel Calderón P.	6-62-832	379,92	378,15	12
Marisol R. de Gallardo	8-251-677	322,60	313,99	21
Dionisia Caicedo T.	5-703-596	257,50	262,50	23
Nilva Góngora	8-346-513	219,00	219,00	10
Roberto Rubatino	8-225-2661	231,60	218,20	26,5

* **No presentó todos los requisitos exigidos en el artículo 183 del Estatuto de la Universidad de Panamá, para la categoría de Titular III.**

B.2 La variación en la puntuación se debe fundamentalmente a que la Comisión de Concurso:

1. En algunos casos no consideró la puntuación máxima por ejecutoria según el artículo 237 del Estatuto de la Universidad de Panamá.
2. Los cursos del ICASE no fueron ubicados en el área de conocimiento.
3. La participación o asistencia a Congresos y Jornadas no se asigna puntuación.
4. Algunas ejecutorias no fueron ubicadas en el área correspondiente.
5. Puntuación incorrecta en algunas ejecutorias (Art. 231).

La variación de cada concursante aparece en su hoja de variación individual.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento de Sociología, Área de **Sociología Aplicada** de la Facultad de Humanidades en el Campus, No. de Registro 01-0605-03-02-17, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Ciencias Sociales y Humanística, que:

C.1 Se **evalúe** a los participantes con lo señalado en la columna de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales del Cuadro N° 2.

C.2 Con base en el Artículo 197 del Capítulo V del Estatuto de la Universidad de Panamá, se **adjudiquen** las dos (2) posiciones de Profesor Regular en el Departamento de Sociología, Área de **Sociología Aplicada** de la Facultad de



Humanidades en el Campus, No. de Registro 01-0605-03-02-17, a las Profesoras:

-**Keila Mabel Rodríguez Bernal**, en la categoría de **Profesora Titular I (uno)**, ya que obtuvo **setecientos veintiocho con ochenta y un centésimas (728,81) puntos**, y tiene **quince y medio (15,5) años** como Profesora en la Universidad de Panamá; y

-**Cecilia Caballero Ortiz**, en la Categoría de **Profesora Titular II (dos)**, ya que obtuvo **seiscientos veintisiete con cuarenta y tres centésimas (627,43) puntos**, y tiene **veintiuno y medio (21,5) años** como Profesora en la Universidad de Panamá. Tal como se establece en el Estatuto de la Universidad de Panamá.

C.3 Notificar de los resultados a los Profesores Keila Mabel Rodríguez Bernal, Cecilia Caballero Ortiz, Alexis Rodríguez Mojica, Manuel Calderón Pimentel, Marisol Rodríguez de Gallardo, Dionisia Caicedo Torres, Roberto Rubatino y Nilva Góngora, participantes del concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el **Departamento de Sociología, Área de Sociología Aplicada** de la Facultad de Humanidades en el Campus, No. de Registro 01-0605-03-02-17, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N° 35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados los profesores, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.

C.4 En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.

19. Se **APROBÓ** el **Informe del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular** en el **Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, Área de Comunicación Digital**, de la Facultad de Comunicación Social en el Campus, bajo registro N°01-1206-03-01-17, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

Revisado el Informe presentado por la Comisión de Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, Área de **Comunicación Social** de la Facultad de Comunicación Social, Campus, se obtiene el siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N° 2 se presenta la puntuación obtenida por los profesores participantes en el concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de **Comunicación y Sociedad de la Información, Área de Comunicación Digital** de la Facultad de Comunicación Social en el Campus, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales.



Cuadro N° 2

Puntuación obtenida por los Profesores participantes en el concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el **Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información**, Área de **Comunicación Digital** de la Facultad de Comunicación Social en el Campus.

NOMBRE	CÉDULA	PUNTUACIÓN		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Lorena Zeballos	8-704-1983	236.95	217.75	16
Elizabeth Arona	8-518-527	194.24*	180.99	6
Danissa Mendoza Calvo	8-419-978	177.27	179.93	11
Alex Góngora	8-245-283	171.10	165.57	19
Yajaira Mc Elfresh	8-460-792	127.19	121.53**	16
Carlos Collado	8-138-267	117.20**	109.15	7

* Puntaje que corresponde a lo descrito en el acta de Junta de Facultad, sin embargo, en el informe de la Comisión de Concurso se registra un total de 194.29.

** Este concursante no cumple con la cantidad mínima de puntos para poder participar en el concurso.

B.2 La variación en la puntuación se debe fundamentalmente a que la Comisión de Concurso:

1. En algunos casos no aplica el tope por ejecutoria según el artículo 237 del estatuto Universitario.
2. Título fue reubicado y corregido la puntuación.
3. Los cursos del ICASE no fueron ubicados en el área del conocimiento.
4. La participación en Congresos y Jornadas no se debe asignar puntuación.
5. Ejecutorias no fueron ubicadas en el área correspondiente.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, Área de **Comunicación Digital**, de la Facultad de Comunicación Social en el Campus, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Ciencias Sociales y Humanísticas, que:

C.1 Se **evalúe** a los participantes con lo señalado en la columna de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales del Cuadro N° 2.

C.2 Con base en el Artículo 197 del Capítulo V del Estatuto de la Universidad de Panamá, se **Adjudique** una (1) posición de Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, Área de **Comunicación Digital** de la Facultad de Comunicación Social, Campus, a la Profesora **Lorena Zeballos**, en la categoría de **Profesora Agregada**, ya que tiene **dieciséis** (16) **años** como Profesora de la Universidad de Panamá y



obtuvo doscientos diecisiete con setenta y cinco centésimas (**217.75**), tal como se establece en el Estatuto de la Universidad de Panamá.

C.3 Notificar de los resultados a los Profesores **Lorena Zeballos, Elizabeth Arona, Danissa Mendoza Calvo, Alex Góngora Yajaira Mc Elfresh, Carlos Collado**, participantes del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el **Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información Área de Comunicación Digital** de la Facultad de Comunicación Social en el Campus, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N° 35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados los profesores, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.

C.4 En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.

20. Se APROBÓ el Informe del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación Organizacional, Área de Programación y Organización, de la Facultad de Comunicación Social en el Campus, bajo registro N°01-1207-02-01-17, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del Área en Programación y Organización de la Comunicación Social bajo Registro **N°01-1207-02-01-17** se obtiene siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N° 2 se presenta la puntuación final del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el área de Programación y Organización de la Comunicación Social, en el Campus, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Consejo de Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Puntuación		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Marcos Botacio	8-241-0234	467,00	413,51	18
Evelys Marlene Díaz Gutiérrez	7-94-2778	321,02	298,14	19,5
Enereida Gonzalez de De la Cruz	4-174-0426	240,62	218,77	27
Kilda Pitty	4-229-0205	196,66	196,66	9,5
Alex Góngora	8-245-0283	No cumple con los requisitos del Concurso. No tiene título de Maestría o doctorado evaluado en el área de concurso.-		

La diferencia en la puntuación se debió a ajustes: la Comisión de Concursos registró la puntuación de Postgrados, incluidos dentro de las maestrías. El total de Perfeccionamiento tipo A, B, C, sobrepasa los 30 puntos por año. Ejecutorias y títulos evaluados en áreas afines y culturales registradas en el área a concurso. Errores en el



cálculo de la experiencia académica y profesional. Los detalles se pueden observar en la Hoja de Variación de cada participante.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación Organizacional, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Honorable Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas lo siguiente:

- C.1. Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N° 2.
- C.2 Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá Adjudicar la posición para Profesor Regular en Departamento de Comunicación Organizacional, Área de Programación y Organización de la Comunicación Social, de la Facultad de Comunicación Social, en el Campus bajo Registro No. **01-1207-02-01-17, al Profesor Marcos Botacio en la categoría de profesor Titular II (dos)**, ya que obtuvo cuatrocientos trece con cincuenta y uno centésimas (413,51) puntos, y tiene dieciocho (18) años como profesor en la Universidad de Panamá.
- C.3 Notificar a los participantes del resultado del Concurso de una (1) Posición para profesor regular en el Departamento de Comunicación Organizacional, Facultad de Comunicación Social bajo No. Registro No. **01-1207-02-01-17** conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Panamá, artículo 197; y el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su Reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificado, los participantes dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar, si así lo estiman, Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de Universidad de Panamá.
- C.4 En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

21. Se **APROBÓ** la **Creación y Apertura del Programa de Maestría en Ciencias Sociales con Énfasis en Políticas Educativas Contemporáneas**, de la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias de la Educación, modalidad académica con 51 créditos.
22. Se **APROBÓ** la **Creación y Apertura del Programa de Maestría en Geografía con Énfasis en Planificación Urbana**, modalidad académica, con 51 créditos de la Facultad de Humanidades.
23. Se **APROBÓ** la **Reacreditación del Programa de Maestría en Estadística con Énfasis en: Área Económica y Social y en Finanzas y Mercadeo**, de la Facultad de Economía.

ASUNTOS VARIOS.

24. Se **RECOMENDO** remitir a la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Consejos de Centros Regionales, los informes de acenso de categoría, aprobados en la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación N°1-19, celebrada el 19 de julio de 2019, para su estudio y posterior recomendación.
25. Con relación a la solicitud de la **Estudiante Omaris Mariña con cédula de identidad personal N°8-753-1785**, de la Escuela de Danza, de la Facultad de Bellas Artes, para que se le otorgue una segunda prórroga de 4 meses ya que por razones



personales no ha podido culminar su trabajo de grado, se **RECOMENDÓ** que en la próxima reunión del Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas, la **Profesora Janelle Sibauste**, tutora de la estudiante Mariña, rinda un informe del avances en la investigación de grado que está realizando la estudiante y con base a ello el Consejo tomara una decisión al respecto.

26. Luego de leída la **Nota enviada por el Doctor Eduardo Flores Castro, Rector de la Universidad de Panamá**, donde solicita se revise lo actuado por el Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas Reunión N°8-18, celebrada el 15 de noviembre de 2018, en torno al Acenso de Categoría de la **Doctora Migdalia Bustamante**, se **RECOMENDÓ** mantener lo establecido en el Acta del Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas Reunión Extraordinaria N°10-16, celebrada el 21 de septiembre de 2016.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
2 de septiembre de 2019 / C.s